

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Apoyos frente coronavirus

REFERENCIA: Economía hoy. (26 de marzo de 2020). Estos son los apoyos económicos del gobierno de AMLO frente al coronavirus. Recuperado de:

<https://bit.ly/37PVi0Q>

NOTA:

Estos son los apoyos económicos del gobierno de AMLO frente al coronavirus

Sin que se mostrara preocupado por los primeros casos de coronavirus en México, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha empezado a tomarse la epidemia en serio. ¿Qué apoyos entrega el gobierno? Aquí te explicamos cuáles y si puedes aplicar a uno de ellos.

López Obrador ha realizado dos anuncios, cada uno por un millón de créditos para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Este 16 de abril, el presidente señaló que daría un millón de créditos de 25,000 pesos a empresas inscritas en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Las empresas deben haber mantenido los salarios y su personal durante los últimos tres meses para hacerse acreedores de este apoyo.

Las ayudas se darán dentro de un mecanismo similar a las Tandas del Bienestar en el que el gobierno presta dinero con bajas tasas de interés.

Para las empresas inscritas en el IMSS la tasa de interés será de 6% para las empresas entre 1 y 10 trabajadores; de 7.5% para las de entre 10 y 20; de 8.5% para las de entre 20 y 50; y de 10% para las que tengan más de 50 empleados.

"Serían créditos a pagarse en un plazo de hasta tres años a partir, como ya lo mencionaba el Presidente, del 4 de mayo mediante transferencias electrónicas", dijo el titular del IMSS Zoe Robledo.

Anteriormente, en un primer anuncio de un millón de créditos a micro negocios formales e informales, López Obrador prometió ayudas de 25,000 pesos. "Para pequeños comercios, para fondas, taquerías, talleres, todo lo que va a resultar, desgraciadamente afectado por la crisis económica", detalló el presidente en su conferencia del 24 de marzo.

Así el gobierno prestará el dinero y éste será reembolsado en mensualidades de 1,000 pesos con tasas de interés de 6.5% anual (la del Banco de México).

¿De dónde salen estos créditos?

En el caso de los apoyos a micro negocios, los recursos vendrán de Nacional Financiera, que forma parte de la banca de desarrollo. Una vez recibido el apoyo, los beneficiarios tendrán un periodo de gracia de tres meses para empezar a pagar, es decir, que empezarán a devolver el préstamo a partir de 90 días de haberlo recibido.

En el caso de los créditos para Pymes registradas en el IMSS, el dinero vendrá de los impuestos de grandes empresas, adelantó el presidente: "Se recordarán de que se está haciendo una gestión conciliación para algunas empresas que tienen adeudos y posibilidad de pagar. Hablamos de 15 empresas debían 50,000 millones de pesos".

Aún no es claro el impacto que podría tener esta iniciativa, ya que hay 4 millones 57,000 microempresas, según el último censo del Inegi. Estos dos anuncios de representan apoyos para el 50%.

Adelantarán apoyos de programas

El gobierno federal busca apoyarse en los programas sociales con los que ya cuenta para enfrentar el coronavirus. El presidente anunció que sumará una segunda transferencia al depósito regular que entrega la Secretaría de Bienestar a los adultos mayores.

"O sea, que en vez de un bimestre les vamos a entregar dos bimestres, el equivalente a cuatro meses", dijo el presidente el 18 de marzo, por lo que éstas transferencias pasarán de 2,555 pesos bimestrales a 5,010 por esta única ocasión.

El gobierno ha destinado 42,000 millones de pesos para las 8 millones 512,000 personas en el programa para el Bienestar de los Adultos Mayores. ¿Quiénes aplican al programa? Los beneficiarios son personas de más de 65 años, 25 años mínimos de



residencia en el país y sin pensión mayor de 1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación.

En una decisión similar, López Obrador apuntó que dará en un sólo pago dos transferencias bimestrales de las ayudas a personas con discapacidad. Una suma de 5,010 pesos. Las ayudas serán para niños y niñas con discapacidad (menores de 18 años), así como para personas con discapacidad de comunidades indígenas.

A casa con goce de sueldo

El martes el presidente emitió un decreto para el sector público y privado autoricen a las personas mayores, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad y a las embarazadas continuar sus labores en casa con goce de salario y prestaciones durante la contingencia. La medida busca proteger a los grupos más vulnerables ante el virus.

Entre las enfermedades crónicas que menciona el decretó están la hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica y la enfermedad cardiaca.

¿Tienes tarjeta de crédito?

A petición de la banca, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio luz verde a los 51 bancos comerciales del país para otorgar aplazamientos en el pago de créditos a personas morales y físicas. Se podrán diferir cuatro meses el pago de un crédito, con posibilidad de dos más, para un total de seis meses.

La medida será válida para créditos automotrices, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito de personas físicas, así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales y con actividad empresarial.

Facilidades en seguros

De manera similar a los bancos. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) dio facilidades a las instituciones de seguros para que puedan aplazar el pago de primas de parte de sus asegurados. ¿Tienes un seguro? Esta medida sólo te beneficiará si primero tu aseguradora solicita este permiso.

Además, la CNSF dio facilidades a instituciones de seguros en trámites como la entrega de Reportes Regulatorios, en extensiones en los plazos para el refrendo de cédulas para agentes de seguros y en permisos para que aseguradoras puedan incluir riesgos derivados del coronavirus en sus pólizas.

Créditos de vivienda

En el caso de las personas que pierdan su trabajo por el coronavirus, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pondrá a funcionar un seguro de desempleo para cubrir hasta tres meses el pago de sus mensualidades en un crédito. Los acreditados no tendrán que cubrir ningún copago asociado, y la medida aplicaría para mayo, junio y julio.

Por otro lado, el Infonavit dará la opción de aplazar pagos de mensualidades hipotecarias similar a la de los bancos, aunque aún no ha detallado hasta de cuántos meses se podrá disponer.

Para aquellos trabajadores en empresas que se declaren en paro técnico, el Infonavit dará apoyos de por lo menos 25% del factor de pago con el que se calcula su mensualidad hasta por un año.

En el caso del Fovissste, la institución planea suspender "hasta nuevo aviso" las fechas límite para que los acreditados elijan su vivienda y firmen su escritura.

Los trabajadores cuyos créditos fueron liberados en noviembre tenían como vencimiento el 27 de marzo para la firma de su escritura. Desde noviembre, Fovissste ha liberado 32,000 créditos en el Sistema de Puntaje 2020.



COMENTARIO:

Frente a la pandemia por COVID-19 se ha pensado en un plan para evitar que afecte la economía nacional, es por ello que se han presentado diversos programas como Tandas del Bienestar y Créditos a micro negocios formales e informales, con lo que se pretende garantizar la protección económica de los grupos vulnerables como los adultos mayores, las mujeres, los jóvenes, entre otros, justo para evitar que corran el riesgo de contagiarse por salir a cobrar su pensión. Así como también apoyar a aquellas personas que viven al día, ya que de esta manera pueden contar con un ingreso fijo para que tengan para lo básico porque no se sabe por cuánto tiempo durará esta situación.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López